

## DÉCIMA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN FODEIN 2016

La Unidad de Investigación adscrita a la Vicerrectoría Académica General, garante de los procesos investigativos de la Universidad Santo Tomás, ha dispuesto el Fondo de Investigación FODEIN como una estrategia para apoyar la investigación y la producción científica de alto nivel de los grupos de la USTA.

Acorde con la filosofía institucional, la décima convocatoria FODEIN, pretende impulsar proyectos de investigación con pertinencia e impacto social, entendiendo con esto la investigación que impacta el entorno local en perspectiva global<sup>1</sup>, evaluando las necesidades del contexto y propendiendo por el desarrollo social.

Para lo anterior se han dispuesto cuatro capítulos, que con sus particularidades, abarcan diferentes dimensiones de la investigación, a saber: formativa, investigación propiamente dicha e investigación en cooperación y colaboración.

El recurso de la convocatoria asciende a MIL DOSCIENCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.222.000.000)

### Capítulo 4-Editores de revistas académicas

#### 1. Dirigida a:

Editores de revistas académicas, vinculados con contrato de tiempo completo de la Universidad Santo Tomás,-Metodología Presencial-.

#### 2. Objetivos.

- Fortalecer la producción de los editores de revistas y sus perfiles académicos.
- Mejorar los estándares de calidad de las publicaciones periódicas USTA, a través del fortalecimiento de competencias académicas del editor.
- Aumentar la visibilidad y prestigio de las publicaciones, al ser indexadas en bases de datos que exigen un alto perfil editorial en el equipo interno de las revistas.

<sup>1</sup> Plan General de Desarrollo 2012-2015 USTA.

- Fomentar la producción científica de alto nivel de los editores, haciendo visible la investigación de la Universidad.

### 3. Requisitos para participar:

- Ser docente activo(a) de la Universidad Santo Tomás, vinculado(a) de tiempo completo, y tener a cargo una revista académica en el rol de editor.
- Formular una propuesta de investigación, pertinente y relacionada con el área temática y disciplinar de la revista a cargo.
- Contar únicamente con un (01) investigador.
- El investigador debe acreditar una asignación de trece (13) horas semanales (nómina) de dedicación al proyecto, y solo puede participar en un proyecto dentro de la convocatoria.
- Presentar en el presupuesto de la investigación, el pago de los Docentes Investigadores en horas/nómina aprobadas por los respectivos Departamentos, Facultades o Programas Académicos. Esto se identificará como una contrapartida dentro del proyecto.
- Plantear un cronograma de las actividades para desarrollar en nueve (9) meses, ejecutables en 2016.
- Para participar, los docentes deben estar al día con la entrega del informe final de la Octava Convocatoria Interna FODEIN. No se podrán presentar investigadores con proyectos sin finalizar en convocatorias pasadas, -(séptima, anteriores o proyectos Colciencias).

### 4. Financiación

Para dar cumplimiento a la presente modalidad, la financiación se realizará con base en el siguiente presupuesto:

<b>PRESUPUESTO</b>		
	<b>Monto máximo aprobado por cada</b>	<b>Máximo de proyectos aprobados</b>
		<b>Presupuesto total para la modalidad</b>

2



En proceso de Reacreditación Institucional: Sede Principal Bogotá y Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.  
En proceso de Acreditación Institucional: Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio.

Sede Principal, carrera 9 No. 51-11 PBX: (571) 5878797 / Sede Edificio Doctor Angélico, carrera 9 No. 72-90 / Sede Lourdes Edificio Aquinate, carrera 9a No. 63-28 / Admisiones Edificio Santo Domingo, carrera 7 No. 51a-13 / Vicerrectoría General Abierta y a Distancia -VUAD-, carrera 10 No. 72-50 / Campus San Alberto Magno, Autopista Norte calle 205, vía Arrayanes Km 1.6.

www.usta.edu.co  
Bogotá, D.C., Colombia



	proyecto		financiación
Editores de revistas académicas	\$6.000.000	Hasta alcanzar el monto máximo de financiación general de la convocatoria	\$80.000.000

Los proyectos financiados, como mínimo, deberán asegurar la entrega de (1) un artículo de investigación, y otro de los siguientes productos:

Tabla 1.

Productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico y de innovación	Productos resultado de actividades de apropiación social del conocimiento
<b>Productos tecnológicos certificados y validados</b> (diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto y prototipo industrial).	<b>Participación ciudadana en CTI.</b> Participación ciudadana o comunidades en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidades en relación con la CTI.
<b>Productos empresariales</b> (secreto empresarial, empresas de bases tecnológicas-spinoff, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos y procedimientos).	<b>Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI.</b> Programa/estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social de conocimiento.
<b>Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones</b> (regulaciones, normas, legislaciones diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional).	<b>Comunicación social del conocimiento.</b> Estrategias de comunicación social del conocimiento, generación de medios impresos, multimedia y virtuales.
	<b>Circulación del conocimiento especializado.</b> Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, documentos de trabajo (working papers), boletines divulgativos de resultados de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación.

**NOTA:** Para evitar duplicidad de la producción investigativa, es importante tener en cuenta que el escrito presentado a eventos científicos de los cuales resulten memorias, no sea el mismo texto que se envía como artículo, libro o capítulo de libro.

## 5. Documentación requerida:

- Formato de información de la revista (Formato 1)
- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico en donde se especifique el nombre del investigador que trabajarán en el proyecto, el tiempo asignado en horas/nómina para el desarrollo del proyecto y el monto total de la financiación solicitada a FODEIN 2016 (Formato 2).
- Información del proyecto (Formato 3.)
- Elaboración de proyecto de investigación (Formato 4.)

e. Presupuesto solicitado (Formato 5)

## 6. Proceso de evaluación

Los proyectos de investigación que se presenten en este capítulo serán sometidos a un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

### ***Etapas 1. Evaluación interna***

Entendiendo que el ejercicio de gestión es tan importante como el desarrollo de la investigación en sí, la unidad de investigación evaluará en esta etapa el cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en este pliego, evidenciados en el correcto diligenciamiento de los formatos solicitados. Así mismo, desde la Unidad de Investigación se realizará la revisión de cada uno de los proyectos, para cuyos efectos se utilizará el Software Turnitin Antiplagio. El resultado de esta etapa evaluativa será determinante para aprobar o rechazar proyectos.

### ***Etapas 2- Evaluación de pares externos***

Las propuestas que hayan sido aprobadas en la primera etapa serán enviadas por la Unidad de Investigación a pares académicos externos. Se garantiza una evaluación “doble ciego”, de acuerdo con el formato establecido para este fin (Anexo 2). El par evaluador determinará la calidad de la propuesta, según lo solicitado a los docentes de los formatos *Información del proyecto*, *Proyecto de investigación* y *presupuesto*.

### ***Etapas 3-Comité particular de investigación***

Los proyectos que sean avalados en las etapas anteriores se presentarán al Comité Particular de Investigación, el cual estudiará su viabilidad presupuestal y técnica. Los proyectos que sean aprobados deberán posteriormente, presentar un plan de formación de los estudiantes involucrados con un formato que se les suministrará.

**NOTA: Cada etapa de evaluación de los proyectos será excluyente.**

La documentación exigida para participar en esta modalidad debe ser radicada por el docente autor de la propuesta en la Unidad de Investigación. Dicha

documentación, debe ser entregada en **CD marcado con el título del proyecto, nombre de la revista y el nombre del investigador(a)**. Esta se revisará en el momento de la entrega. **No se recibirán documentos impresos, por correo electrónico, ni fuera de las fechas establecidas.**

**De carácter obligatorio:** El CD debe contener los siguientes archivos en formato **Word 97-2003 y PDF**, diligenciados en su totalidad y nombrados como se indica a continuación:

- Formato de información de la revista (Formato 1. Información de la revista).
- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad, Programa o Departamento Académico firmada por el respectivo decano o director (Formato 2: Carta de aval de la Facultad).
- Información del proyecto (Formato 3. Información del proyecto).
- Proyecto de investigación (Formato 4. Formato para elaboración de proyecto de investigación).
- Presupuesto (Formato 5. Solicitud de presupuesto).

## **7. Proceso de entrega de documentación y proyectos.**

El proyecto y demás documentación solicitada debe entregarse en la Unidad de Investigación:

Lugar: Calle 52 No. 7-11. Edificio Santo Domingo, piso 7.

Horario: 8 a 12- 14-17 horas.

Fechas: indicadas en el cronograma.

**No se recibirán proyectos después de las 17 horas del día 17 de julio de 2015.**

**NOTA: No se tendrán en cuenta propuestas cuando:**

- Se presenten en formatos diferentes a los indicados en este pliego, o en formato físico a menos que se requiera expresamente por la Unidad de Investigación.
- Se presenten fuera de las fechas establecidas.

- Se presenten documentación incompleta o que no se haya diligenciado en su totalidad o no sea verificable.
- El docente no esté activo en la Universidad.

## 8. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Jueves 28 de mayo de 2015
Recepción de comentarios a los términos por parte de docentes	Viernes 29 de mayo a martes 2 de junio
Socialización y explicación de los términos de referencia de la convocatoria.	Miércoles 3 de junio de 2015
Recepción de documentos	Jueves 4 de junio al viernes 17 de julio de 2015
Revisión de requisitos mínimos	Lunes 21 de julio al jueves 31 de julio de 2015
Publicación de resultados revisión de requisitos mínimos	Lunes 3 de agosto de 2015
Envío a pares	Lunes 3 de Agosto de 2015 a Viernes 11 de septiembre de 2015
Publicación de resultados etapa 2 (pares)	Lunes 14 de septiembre
Recepción de réplicas (evaluación de pares).	De martes 15 de septiembre a viernes 18 de septiembre de 2015
Estudio de las réplicas por parte del Comité Particular de Investigación	De lunes 21 de septiembre a viernes 2 de octubre de 2015
Envío a segundo par de proyectos según concepto de comité.	Del 2 de octubre a 3 de noviembre
Publicación de resultados definitivos etapa 2	Miércoles 4 de noviembre de 2015
Etapas 3-evaluación comité particular de investigación	De lunes 9 de noviembre a miércoles 18 de noviembre
Publicación de resultados definitivos-etapa 3	Viernes 20 de noviembre